



## Consejo de Concesiones

### Acta Sesión de 30 de agosto de 2011

A las 16.00 horas del día 30 de agosto de 2011, en dependencias del Ministerio de Obras Públicas en calle Morandé N°59, 6° piso, Santiago, se dio inicio a la presente sesión del Consejo de Concesiones con la asistencia del señor Ministro de Obras Públicas don Laurence Golborne, quien presidió la sesión. Asistieron también los consejeros señores Rodrigo Castro, Luis Eduardo Bresciani, Juan José Romero, Tomás Echaveguren y Pedro Gazmuri. Se encuentra en la sala especialmente invitado, don Emilio Pellegrini, Coordinador General de Concesiones y don Miguel Ángel Jara, Jefe de la Unidad de Nuevos Negocios de la Coordinación de Concesiones. Actuó como secretario abogado don Maximiliano Wild.

El señor Ministro de Obras Públicas da cuenta que, siendo el presente el primer Consejo de Concesiones que se celebra desde que asumió el cargo de Ministro de Obras Públicas, y habiendo transcurrido un año desde el inicio de actividades de este comité asesor, ha estimado pertinente realizar un recuento de las sesiones sostenidas así como de los asuntos tratados. En tal sentido, el señor Secretario Abogado del Consejo expondrá sobre lo anterior. Adicionalmente, señala el señor Ministro de Obras Públicas, en la presente sesión presentará a quién asumirá las labores de Coordinador General de Concesiones, señor Emilio Pellegrini.

#### I. Presentación señor Emilio Pellegrini.

El señor Ministro de Obras Públicas da cuenta a los señores Consejeros que, como probablemente ya es de su conocimiento debido a que ha sido informado por la prensa, Jaime Retamal presentó su renuncia al cargo de Coordinador General de Concesiones, la que se hizo efectiva el pasado día 16 de agosto. El señor Golborne, luego de expresar su reconocimiento a la labor desempeñada por el señor Retamal, informa que ha designado como Coordinador General de Concesiones a don Emilio Pellegrini quién se encuentra presente en esta sesión.

El señor Pellegrini se desempeñaba en Corfo, y ya se encuentra integrado a sus nuevas responsabilidades. El señor Pellegrini agradece el nombramiento y la confianza depositada por el señor Ministro de Obras Públicas, y manifiesta que espera poder desarrollar la agenda de Gobierno en materia de concesiones, contando para ello con el valioso aporte de este Consejo.

## II. Cuenta del primer año de funcionamiento del Consejo de Concesiones.

Expone sobre el particular el señor secretario abogado de este panel, don Maximiliano Wild, quien toma la palabra. Señala que, como es de conocimiento de los señores Consejeros, este panel fue creado por la Ley 20.410 publicada en el Diario Oficial el 20 de enero de 2010, la que modificó el Decreto 900, Ley de Concesiones de Obras Públicas. Las características del Consejo son de órgano consultivo y no deliberante, encargado de emitir opiniones de carácter técnico respecto de los proyectos cuya licitación está en fase de estudio o actualmente en explotación, en los casos en que la Ley o el Ministro de Obras Públicas así lo dispone. Señala que la primera sesión se celebró el 19 de julio del año 2010, siendo integrado en aquella oportunidad por los mismos consejeros que se encuentran en esta mesa, a excepción del señor Ministro de Obras Públicas, quien como ya fue expuesto, se encuentra presidiendo por primera vez este panel. Desde la primera sesión a la fecha, ha sesionado en forma mensual hasta junio de 2011, habiéndose celebrado a la fecha once sesiones.

Se han presentado al Consejo treinta proyectos los cuales seis han sido estudiados más de una vez. De ellos, once corresponden a iniciativas privadas sin declaración de interés público, además de aquellas iniciativas privadas presentadas que ya contaban con esa declaración al momento de su estudio, por lo que se encontraban en una fase posterior de desarrollo.

En lo relativo a los proyectos viales, se han presentado trece de estos, correspondiendo a los siguientes: (i) La Serena Vallenar, (ii) Alternativas de Acceso a Iquique, (iii) Concepción Cabrero, (iv) Ruta Intervial Logística Concepción, (v) Rutas del Loa (que ha sido presentada dos veces ante este panel) (vi) Américo Vespucio Oriente, (vii) Prolongación Avda. Golondrinas, Concepción, (viii) Iniciativa Privada Ruta 5, (ix) Red Vial IV Región (que ha sido presentada dos veces ante este panel) (x) Ruta G 21, (xi) Autopista de Nahuelbuta (la que ha sido presentada tres veces ante este panel), (xii) Red Vial Valparaíso; y, (xiii) Acceso Norte a Valdivia.

Relativo a la infraestructura para la mejora en el transporte urbano de pasajeros, se han estudiado cuatro proyectos como son el Teleférico Bicentenario, los Corredores del Transantiago de Avenida Independencia y de Avenida Américo Vespucio, y el Metro Ligero de Santiago. En cuanto a modificaciones en operatividad del sistema de cobro electrónico de peajes, se presentaron dos iniciativas, una con la finalidad de implementar privadamente el TAG Interurbano y otra para dar mayores usos al sistema.



Se han presentado para estudio además, cuatro aeropuertos. De ellos, el Aeropuerto Cerro Moreno de Antofagasta y el Aeropuerto de El Loa de Calama, corresponden a relitaciones, en tanto que las iniciativas de Balmaceda y el Aeroparque Bicentenario son Iniciativas Privadas, que finalmente no recibieron la declaración de Interés Público.

Finalmente, se han estudiado proyectos de Infraestructura Penitenciaria (Establecimiento Penitenciario del Maule), Infraestructura Hospitalaria (Hospital Antofagasta), Infraestructura para Servicios Públicos (Barrio Cívico Talca, Complejo Los Libertadores), Infraestructura para Producción de Agua (Desaladora Tercera Región), Renovación Urbana (Marga mar) y un proyecto de modificaciones reglamentaria, relativo a las iniciativas privadas de concesiones.

En lo que respecta a iniciativas privadas para el desarrollo de concesiones, se han presentado once que finalmente no han contado con declaración de interés público, las que son: (i) Ruta 5, Quilicura – Lampa (ii) Sistema de Gestión de cobro electrónico de peajes, estacionamientos y otros, (iii) Alimentador Red Vial Valparaíso, (iv) Aeropuerto Balmaceda, (v) Metro Ligero de Santiago, (vi) Barrio Cívico de Talca, (vii) Acceso Norte a Valdivia, (viii) Desaladora III Región, (ix) Aeroparque Bicentenario, (x) Teleférico Bicentenario, y, (xi) Prolongación Avda. Las Golondrinas, Concepción.

De las iniciativas privadas que ha conocido este Consejo, hay dos que han sido informadas por los señores Consejeros, previo a la consideración por parte del señor Director General de Obras Públicas para su declaración de interés público o rechazo de la misma. Estas iniciativas son el Acceso Norte a Valdivia (Ruta Ch 205) y el Teleférico Bicentenario. Ambos informes fueron puestos a disposición del Director nombrado y de la Coordinación de Concesiones para el estudio de la iniciativa.

El señor Ministro de Obras Públicas agradece la exposición. Continúa señalando que es su intención contar con el apoyo de este Consejo para la toma de decisiones relativas a materias de su competencia, por cuanto valora la experiencia profesional respectiva así como la adquirida en este panel.

### III. Exposición sobre el procedimiento y avance de las modificaciones al Reglamento de Concesiones.

El señor Ministro de Obras Públicas solicita al señor Miguel Ángel Jara que proceda con la exposición que tiene preparada, relativa a las iniciativas privadas.

Tomando la palabra, el señor Jefe de la Unidad de Nuevos Negocios de la Coordinación de Concesiones, señala que, como ha sido expuesto previamente, el proceso para presentar iniciativas privadas se inicia mediante la presentación de un formulario básico en la oficina de partes del Ministerio de Obras Públicas, en que se requiere el perfil del proyecto. Entonces corre un plazo de 10 días para pedir más antecedentes, transcurrido el cual el plazo para declarar de interés público es de 45 días. Declarada de interés público una propuesta, el interesado debe pedir la ampliación de plazo para realizar estudios, de seis meses a dos años. Actualmente cuando el proponente no logra presentar los estudios en los plazos señalados, la solución a la que se ha recurrido es el retiro y nueva presentación del proyecto, con lo que los plazos se contabilizan nuevamente. En caso que los estudios sean aprobados, la licitación debe efectuarse dentro del año siguiente.

Señala que es relevante tener claridad que la declaración de interés público manifiesta la intención del Estado por seguir conociendo de una iniciativa. No significa que se vaya a licitar necesariamente ese proyecto. Si se aprueba la proposición, recién en ese momento, el fisco pasa a ser propietario de esa iniciativa.

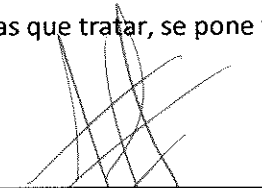
El señor Jara recalca que los principales hitos de las iniciativas privadas son la presentación ante este Consejo, la declaración de interés público y la aprobación de la propuesta. Agrega que del trabajo que se ha hecho con los actores del rubro para modificar el Reglamento en lo referente a las iniciativas privadas, se ha detectado que no existe interés en retrasar la declaración de interés público. Por parte del Ministerio, si existe interés en uniformar los antecedentes requeridos para el trámite de una iniciativa privada. Y uniformarlos no sólo en su forma, sino también al contenido y la calidad del mismo. Ello se pretende lograr con una mejora en los formularios tipo que hoy se disponen en concesiones para la presentación de estas iniciativas. Agrega que si bien aún no hay definición sobre el monto del premio, la forma de determinación del mismo sí ha sido bien recibida.

El consejero señor Romero señala que en el artículo quinto del Reglamento aparecen indicados los antecedentes que se piden para presentar una iniciativa privada. Señala que ese sería un antecedente legal suficiente para rechazar aquellos proyectos que no se presenten completos. En

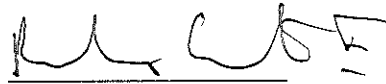
concreto, se puede tener por no presentada una iniciativa por estar incompletos los antecedentes. Añade que a su entender, hay algunas buenas prácticas que se están dando en la administración pública, como son la publicación de las normas previo a su promulgación, para recibir comentarios. Señala que le parece positivo recoger comentarios o “sociabilizar” el documento como se ha hecho, pero abrir un espacio formal para recibir comentarios puede aportarle legitimidad al producto final.

El Ministro se manifiesta conforme con el estudio de modificaciones al Reglamento, pero señala su preocupación para incluir los incentivos necesarios para que las iniciativas que se presenten sean efectivamente propuestas nuevas, y no aquellas que eventualmente de cualquier forma sería presentada por el Ministerio para su desarrollo.

Sin otros temas que tratar, se pone fin a la sesión siendo las 17.15 horas.



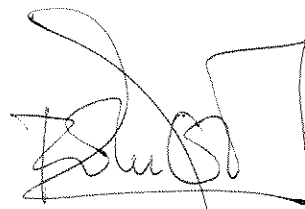
**Laurence Golborne**  
Presidente del Consejo de Concesiones  
Ministro de Obras Públicas



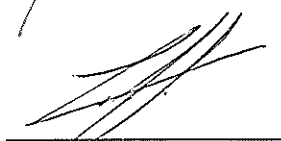
**Rodrigo Castro**



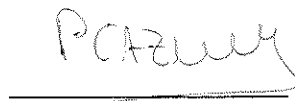
**Luis Eduardo Bresciani**



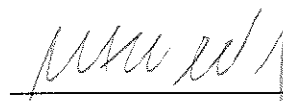
**Juan José Romero**



**Tomás Echaveguren**



**Pedro Gazmuri**



**Maximiliano Wild**  
Secretario Abogado